

Calendario de Reporte de Casos al Registro Central de Cáncer de Puerto Rico

Casos Diagnosticados en 2020

Recomendación de reporte de casos 2020 por volumen de la facilidad:

Volumen de Casos 2019	DEBEN SER REPORTADOS EN SU TOTALIDAD
1-100	Diciembre 2020
101-250	Febrero 2021
251 -500	Mayo 2021
500 en adelante	Julio 2021

Recomendaciones Para Reportar Casos de Cáncer

1. Instituciones médicas que diagnostican y/o dan tratamiento a **menos de 100 casos anualmente**:
 - a. Deben reportar un mínimo de 10 casos semanales (40/mes).
2. Instituciones médicas que diagnostican y/o dan tratamiento a **101-250 casos anualmente**
 - a. Deben reportar un mínimo de 15 casos semanales (60/mes)
3. Instituciones médicas que diagnostican y/o dan tratamiento a **250-500 casos anualmente**
 - a. Deben reportar un mínimo de 25 casos semanales (100 casos/mes)
4. Instituciones médicas que diagnostican y/o dan tratamiento a **más de 500 casos anualmente**
 - a. Deben reportar un mínimo de 40 casos semanales (160 casos/mes)
 - b. Dado al volumen de casos deben tener más de un registrador reportando casos

****Nota: Se recomienda a todas las instituciones de salud reportar sus casos de cáncer antes de la fecha recomendada para que no tenga atrasos significativos con el reporte de casos 2020.**

Para mayor información puede comunicarse a las oficinas del
Registro Central de Cáncer de Puerto Rico
al teléfono 797-772-9300